



**PERSONERÍA**  
**DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Bucaramanga, 27 NOV 2017



Señor (a)  
**TATIANA MARIN**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 11114 del 01 de noviembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

**EMTE**  
Nombre/ Razón Social:  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
MUNICIPAL  
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680006246  
Envío: YG176373518CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
TATIANA MARIA - REPRESENTANTE  
LEGAL INGEFE SAS  
Dirección: CALLE 28 N°73-58  
Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Código Postal: 050025093  
Fecha Pre-Admisión:  
08/11/2017 12:02:42  
Mín. Transporte de carga 0000200 del 20/05/2011  
Mín. TC Remesajería Express 0000357 del 09/09/2011

08 11114  
Bucaramanga, Noviembre 1 de 2017

Señora  
TATIANA MARIN  
Representante Legal INGEFE SAS  
Calle 28 # 73-58  
Medellín



**ASUNTO: SEGUIMIENTO RESPUESTA OBSERVACIONES**  
Radicado Personería: 8935/17

Cordial saludo,

En atención a su oficio radicado en la Personería de Bucaramanga, en el cual adjunta copia del escrito dirigido a la Secretaría de Infraestructura, mediante el cual presenta observaciones, para que sean tenidas en cuenta en la audiencia de Subasta Inversa presencial del proceso contractual SSA-SASI-001-2017, adelantado por la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Bucaramanga, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA LA VACUNACION Y EL CONTROL ÉTICO POBLACIONAL DE CANINOS Y FELINOS, DEL CENTRO DE ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER); me permito manifestarle que revisada la página del SECOP, se observa que el 24 de Octubre de 2017, la Entidad contratante dio respuesta a sus observaciones dentro del término establecido en la normativa

Sin embargo, si Usted considera que se presentaron irregularidades en el proceso contractual, lo invito a presentar la correspondiente queja con los soportes requeridos ante la Personería Delegada de Vigilancia Administrativa, encargada de adelantar los procesos disciplinarios contra funcionarios de carácter municipal.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones judiciales y administrativas de control posterior, que Usted pueda incoar sobre los actos precontractuales del proceso de selección.

Atentamente,

**OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**  
Personero de Bucaramanga  
Proyectó : Mará Helena B

Motivos de Devolución	
<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Dirección Deficiente	<input type="checkbox"/> Rehusado
<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Cierre Temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora	Hora
Nombre legítimo del distribuidor	Nombre legítimo del distribuidor
C.C.	C.C.
Sector	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

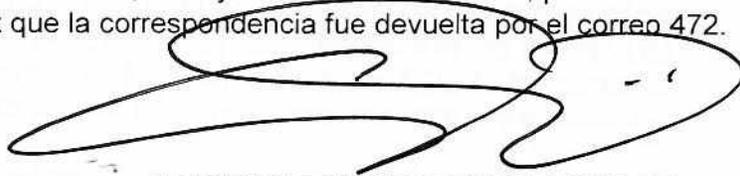
Espacio exclusivo para control de calidad

AP	DD	NE	Observaciones
C1	FA	NR	CIR 73
C2	NI	RE	NE
DE	NZ	CT	

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 NOV 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **TATIANA MARIN**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Recepción  
 Sandra D.  
 Radicación  
 22 NOV 2017  
 Hora  
 RECIBIDA  
 PERSONERÍA  
 DE BUCARAMANGA